



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

www.telegrafo.com.ec  
US \$ 0,25

• Edición No. 43.982

Santiago de Guayaquil, viernes 2 de septiembre del 2005

3 secciones • 24 páginas

Página: 7/1/05 4:50 PM Page 1

Santiago de Guayaquil, viernes 2 de septiembre del 2005

EL TELÉGRAFO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS ECUADOR S.A., DEL CANTÓN DURÁN AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 7968 el 9 de enero de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 1978.
- 2.- CANCELACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., del cantón Durán al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de julio de 2005, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0005445 de 19 de agosto de 2005.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Fernando Gómez Ortiz y Eduardo Bustos Loaiza, en sus calidades de Gerente Financiero y de Contraloría y Gerente de Recursos Humanos, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad mexicana el primero y ecuatoriano el segundo y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0005445 de 19 de agosto de 2005, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., del cantón Durán al Distrito Metropolitano de Quito, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., del cantón Durán al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. Puede establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro y fuera de la República".

Guayaquil, 19 de agosto de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Sep. 01-02-03